

1300 – 1300.014.00 – 20266000428

Medellín, 14/02/2026

Señor
ANONIMO
Peticionario

Asunto: Traslado por Competencia a su PQRSD 082 de 2026 con RAD 20267000577.

Cordial saludo señor Anónimo:

La Contraloría Distrital de Medellín, recibió su comunicación radicada internamente con el No. 20267000577 del 13 de febrero de 2026, matriculada en nuestro Sistema de Participación Ciudadana como PQRSD 082 de 2025 y a través de la cual manifiesta:

Buenas tardes, el CDS de Campo Valdés (Centro de Desarrollo Social) en la comuna 4 de Medellín funciona como un espacio de encuentro, integración y participación ciudadana que fortalece el tejido social. Ofrece programas, servicios y actividades para el beneficio comunitario, gestionados por la Secretaria de Participación Ciudadana.

Su gran objetivo es promover la gestión del desarrollo local y la toma de decisiones comunitarias. Es un espacio para que la comunidad pueda disfrutar sin ningún lucro más que el interés colectivo social; sus diferentes actividades deberán ser para el fortalecimiento social y el libre esparcimiento.

En este ejecuta actividades privadas y con lucro personal la emisora llamada Frecuencia 4 donde ocupan todo el segundo piso, negando así la posibilidad de que accedan otros grupos de la comunidad y que puedan realizar libremente sus actividades.

Lo pongo en conocimiento a esta entidad para que puedan vigilar que está sucediendo con un lugar que es público

Frente a la solicitud presentada, se le informa que la Contraloría Distrital de Medellín no es la entidad competente para intervenir o dar trámite y respuesta a la misma; por lo tanto, la entidad competente para conocer y dar respuesta a su petición es la Secretaria de Participación Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología

e Innovación de Medellín, entidad a la cual fue remitida su solicitud, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, y en virtud de lo cual anexamos copia del traslado para su conocimiento.

Finalmente, queremos informarle que, además de atender los derechos de petición, quejas y solicitudes de la comunidad, en lo pertinente a la gestión fiscal y siempre y cuando se trate de dineros de carácter público, también promovemos en los ciudadanos las iniciativas dirigidas a proteger y garantizar las diferentes modalidades de participación en la vida política, administrativa, económica, social y cultural de la ciudad, todas estas actividades propias de nuestra labor misional, y de la cuales puede informarse en la Página web www.cdm.gov.co, email: participa@cdm.gov.co, teléfono: 4033160 Ext 7794.

De esta forma damos respuesta a su comunicación y le invitamos a continuar participando activamente en el cuidado y vigilancia de nuestros recursos públicos.

Cordialmente,



CARLA CRISTINA MEJIA ZAPATA
Contralor Auxiliar
CONTRALORIA AUXILIAR DE PARTICIPACION CIUDADANA

Anexos: Carta Traslado por Competencia a la Secretaría de Participación Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó: Ana Milena G.
Revisó: Carla M.